



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**CONCURSO EXTERNO Nº 0001/13**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A ASPIRANTES PARA OCUPAR 94 CARGOS DE PEONES/AS EN DISTINTAS  
LOCALIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL**

**ENERO 2013**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), convoca a través del Departamento de Recursos Humanos, División Reclutamiento y Selección, a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por concurso de oposición y méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, para desarrollar tareas de PEONES/AS, pertenecientes al escalafón "E", a fin de proveer 94 (noventa y cuatro) puestos de trabajo, en diferentes dependencias del Organismo (Montevideo e Interior).-

El presente Llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. Nº 1704/2012 del 28/11/2012, la que se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley 16127 del 7 de Agosto de 1990 y sus modificativas y concordantes.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado cargo será de \$ 17.252,96 (Pesos uruguayos diecisiete mil doscientos cincuenta y dos con 96/100) correspondiente a la Categoría 3 de las escala general de retribuciones vigente al 01/01/2013.-

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**

- Colaborar en las tareas de mantenimiento de la red y las conexiones de agua y saneamiento.
- Colaborar en la realización de actividades de herrería, soldadura, carpintería, etc. para el mantenimiento del servicio.
- Realizar la carga y descarga de materiales.
- Colaborar en la realización de balizamiento primario y definitivo
- Realizar las actividades de apertura de zanjas y pozos.
- Realizar el mantenimiento (limpieza, jardinería, etc.) de las instalaciones y dependencias según le sea requerido.
- Colaborar en la ejecución de las tareas de operación y de control periódico de los equipos, verificando los parámetros requeridos para el proceso de bombeo y tratamiento.
- Colaborar con las maniobras necesarias para la operación con el objetivo de regular el caudal de agua a tratar.
- Colaborar con la realización de análisis de control primarios, a solicitud de su superior.
- Colaborar con el registro de la información requerida para el control del proceso de bombeo y tratamiento.
- Responsable por el equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades del área.
- Colaborar con toda otra tarea que le sea requerida.

**CONDICIONES DE TRABAJO**

Trabaja en depósito, usinas y al aire libre.

**LOS PUESTOS SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO  
Departamento de Recursos y Humanos  
División Reclutamiento y Selección

| <b>REGIÓN CENTRO</b>        |                |
|-----------------------------|----------------|
| <b>LOCALIDAD</b>            | <b>PUESTOS</b> |
| San Ramón                   | 2              |
| Sauce                       | 1              |
| Tala                        | 1              |
| Las Piedras                 | 2              |
| Santa Lucía                 | 1              |
| Atlántida                   | 1              |
| San Bautista                | 1              |
| Estación Rodríguez          | 1              |
| Sarandi del Yi              | 1              |
| Mendoza Chico               | 1              |
| Mendoza                     | 1              |
| Florida                     | 2              |
| <b>REGIÓN SURESTE</b>       |                |
| Solís de Mataojo            | 1              |
| Lavalleja                   | 3              |
| Maldonado                   | 1              |
| Rocha                       | 2              |
| Castillo                    | 1              |
| José Pedro Varela           | 1              |
| Treinta y Tres              | 4              |
| <b>REGIÓN LITORAL NORTE</b> |                |
| Artigas                     | 3              |
| Paysandú                    | 6              |
| Salto                       | 1              |
| Fray Bentos                 | 1              |
| <b>REGIÓN NORESTE</b>       |                |
| Rivera                      | 4              |
| Minas de Corrales           | 2              |
| Melo                        | 3              |
| Achar                       | 1              |
| Paso de los Toros           | 1              |



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO  
Departamento de Recursos y Humanos  
División Reclutamiento y Selección

|   |           |
|---|-----------|
| Tambores                                | 1         |
| Tacuarembó                              | 1         |
| <b>REGIÓN LITORAL SUR</b>               |           |
| Mercedes                                | 3         |
| Flores                                  | 2         |
| Libertad                                | 1         |
| Rosario                                 | 1         |
| Dolores                                 | 1         |
| Nueva Helvecia                          | 2         |
| San José                                | 4         |
| Carmelo                                 | 1         |
| <b>MONTEVIDEO</b>                       |           |
| Montevideo                              | 18        |
| <b>AGUAS CORRIENTES</b>                 |           |
| Aguas Corrientes                        | 8         |
| <b>COMISIÓN PASO SEVERINO (FLORIDA)</b> |           |
| Paso Severino (Florida)                 | 1         |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>94</b> |

## 1. REQUISITOS GENERALES

- Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.-
- Cédula de Identidad vigente.-
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

## 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Los/las postulantes deberán tener entre 18 y 40 años al momento de la inscripción.-
- Ciclo Básico completo (Secundaria o equivalente C.E.T.P. ex U.T.U.).-

*\*Todos los requisitos son excluyentes.*



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

### **3. PLAZO E INSCRIPCIONES**

- Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Concurso.
- La Inscripción se realizará **ÚNICAMENTE** a través de la página Web de O.S.E ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin, el que estará disponible a partir de la hora 00.00 del 27 de enero hasta la hora 24.00 del día 17 de febrero de 2013.-
- Es imprescindible proporcionar dirección de e-mail, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la Aspirante.
- Se deberá completar, además el Formulario Médico que se descarga de la presente página y se presentará conjuntamente con la documentación probatoria.

**ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará el rechazo de todas las inscripciones.-**

### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de oposición y méritos.**

#### **4.1 ELABORACIÓN DE LISTA DE CONCURSANTES**

Una vez inscriptos, quedarán exonerados del sorteo, pasando directamente a la etapa de Evaluación de Méritos y siguientes a las que califiquen, aquellos/as ciudadanos/as inscriptos/as que cumplan los requisitos y acrediten haber desempeñado funciones en O.S.E. como funcionarios/as contratados/as, becarios/as, pasantes, zafrales, practicantes C.N.R. y agentes provistos/as por empresas proveedoras de personal, a partir del 1 de enero de 2005, por un período no menor a 90 (noventa) días sin calificaciones negativas.

Estos/as ciudadanos/as deberán acreditar el desempeño de funciones entregando el formulario correspondiente (Constancia de Desempeño de Funciones), disponible en la presente página web, firmado por el/la Jefe/a del área en que cumplió funciones, juntamente con la documentación prevista en el punto 4.2.1.1 en un plazo no menor a 2 (dos) días hábiles antes del cierre del período de inscripciones.-

SORTEO. Se sortearán un total de 100 puestos para Montevideo, y el sextuple de la cantidad de puestos a cubrir en cada una de las localidades del Interior, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220), ante la presencia de Escribano/a Público/a de la Dirección y de O.S.E., el día 5 de marzo de 2013 a la Hora 11, labrándose el acta correspondiente.-

La Lista de Concursantes se confeccionará con los aspirantes sorteados, más aquellos que resulten exonerados de esta instancia.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La nómina de aquellos/as postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web y en las carteleras de los locales de la Administración del Interior y Montevideo, a partir del día 6 de marzo de 2013. Estos/as deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos en las dependencias en plazos dispuestos en el siguiente punto.-

#### **4.2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Sólo deberán presentar documentación quienes hayan resultado SORTEADOS (los aspirantes exonerados del mismo, deben hacerlo previamente según lo establecido en el punto 4.1).-

La recepción de la documentación será del 11 al 15 de marzo de 2013 en horario de 10.00 a 15.00 horas en:

Montevideo – Carlos Roxlo 1275 Piso 3 – División Reclutamiento y Selección - Puertas 39 y 40.

Interior del País – Dependencias administrativas y comerciales del Interior\*

\*La recepción de los documentos se realizará en las Oficinas Administrativas y Comerciales de OSE de la localidad para la que se inscribió.-

##### **4.2.1 – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

###### **4.2.1.1 Al momento de la recepción de documentación**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Escolaridad
- Curriculum Vitae y relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales)
- Formulario Médico
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. El formulario se puede descargar de la presente página. Si existe vínculo con otro Organismo del Estado (exceptuando la Docencia), la desvinculación deberá ser previa a la fecha de firma del Contrato con O.S.E.

###### **4.2.1.2 Al momento del ingreso (además de C.I. vigente y Credencial Cívica):**

- 2 (dos) Fotos tipo carné
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.-



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

#### **4.3 EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES – CRITERIOS DE PONDERACIÓN (no eliminatoria)**

**Puntaje máximo: 20 puntos**

En esta instancia se evaluarán en partes iguales:

- Formación curricular específica, relacionada a las tareas inherentes al Cargo.
- Experiencia en trabajos similares.

#### **4.4 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**Puntaje máximo: 40 puntos**

Los/as aspirantes sorteados/as y los/as inscriptos/as exonerados/as de sorteo que cumplen con los requisitos serán convocados/as para realizar esta prueba en fecha a determinar. La misma tendrá un puntaje total de 40 puntos y consistirá en:

- Conocimientos de Administración Pública y de O.S.E.
  - Conocimientos Generales sobre herramientas.
  - Prueba de Matemáticas.
- La prueba será teórico-práctica y el material de consulta se publicará en la página institucional ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), una vez que se dé a conocer el resultado del Sorteo.-

Se publicará en la página institucional ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) las fechas, lugares y horarios para rendir las mismas.

El mínimo para aprobar esta prueba será de 20 puntos, quedando eliminados/as del concurso quienes obtengan puntajes inferiores al mismo.

#### **4.5 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL – CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

**Puntaje máximo: 40 puntos**

Oportunamente, se publicarán asimismo los resultados y las fechas y lugares para mantener la Entrevista con el Tribunal de aquellos que hayan aprobado Prueba de conocimientos.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

Se procederá a mantener una entrevista personal con los/a integrantes del Tribunal designado por O.S.E., a los efectos de evaluar, entre otros aspectos si el/la aspirante se adecua al perfil del cargo. Pasarán a la siguiente instancia los postulantes que obtengan en la Entrevista un **mínimo de 20 puntos**.

**El Tribunal** estará integrado por los/a Ings/a.: Hugo Trías, Darío Madeiro, Alejandro Capeluto, Gustavo Luciano, Juan Cattáneo, Daniela Pisano, Diego Rodríguez Perciante (suplente), Pedro de Izaguirre (suplente).

#### **4.6 EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Pasarán a esta etapa los 188 mejores calificados (el doble de puestos a cubrir en cada localidad), puntaje que resulta de la suma de lo obtenido en las etapas previas: Evaluación de Méritos y Antecedentes, Prueba de Conocimientos y Entrevista con el Tribunal. En caso de empate entre los/as mejores calificados/as se evaluará a todos/as los/as empatados/as.-

La evaluación psicolaboral consta de una entrevista individual y de pruebas psicotécnicas, a cargo de Técnicos/as Profesionales.

El objetivo consiste en evaluar los aspectos en relación a comportamientos y aptitudes, entendidos como factores críticos o relevantes para el desempeño del puesto, con el fin de evaluar si el/la postulante resulta **APTO/A** o **NO APTO/A**, para la función. De ser necesario, y por no ser suficiente la cantidad de postulantes **APTOS/AS** o de haber ampliación del número de puestos a cubrir, se procederá a evaluar a los/as restantes postulantes por estricto orden de prelación.

#### **4.7 RANKING FINAL**

La suma de los resultados de la instancia de Prueba de Conocimientos y Entrevista con Tribunal, de los/as postulantes que resulten aptos/as en la Evaluación Psicolaboral, determinará el Ranking Final que será puesto a consideración del Directorio de la Administración.-

En caso de empate en el puntaje final del Concurso, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la prueba de conocimientos como criterio de desempate. Si aún persiste el empate se realizará sorteo ante escribano/a público/a.-

**Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)).**-

#### **5. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**





**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, por vía telefónica y/o e-mail (datos proporcionados por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a **RRHH\_RecSel@ose.com.uy**. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

## **6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

**Las contrataciones se realizarán mediante Contrato de Función Pública.-**

**El personal contrato deberá permanecer en el escalafón de ingreso durante 3 años.**

**El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.**

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.-**

**Al momento de la firma del contrato el/la ciudadano/a designado/a no podrá estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.**

## **7. OBSERVACIONES**

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado, así como ampliar el número de contrataciones a realizar.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

**IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.